

Reducir la Evasión y la Informalidad es el Camino. Aumentar los Impuestos solo agravará la crisis

La política fiscal es una de las herramientas más importantes de las cuales dispone el Estado para incidir en variables como nivel de actividad económica, empleo, distribución de la renta y estabilidad de precios.

Una política fiscal exitosa, permite asegurar y mantener la estabilidad económica, atenúa las variaciones de los ciclos económicos y contribuye a mantener una economía creciente, con pleno empleo y baja inflación.

La política fiscal tiene dos (2) componentes, el gasto y el ingreso público. Este último se obtiene, por lo general, mediante los impuestos que el Estado cobra a las empresas e individuos por las ganancias obtenidas en el ejercicio de su actividad económica.

Los tipos de impuestos y el nivel de estos dependerá en gran medida de las circunstancias económicas y sociales por las que atraviesa el país en un momento determinado. No es lo mismo incrementar los impuestos en escenarios de crecimiento o recesión, como en momentos de inflación o deflación.

Al cierre de 2023 y luego de una década de contracción, nuestra economía sigue estancada y con una de las tasas de inflación más altas del mundo. En este contexto, vemos con suma preocupación como desde los más altos niveles de Gobierno, se anuncia la intención de llevar a cabo reformas fiscales con el objetivo de elevar los tributos.

Venezuela es hoy en día uno de los países donde las empresas enfrentan los niveles más altos de impuestos. Muchos de los tributos gravan los ingresos brutos y no las ganancias, lo cual en muchos casos se traduce en un efecto confiscatorio sobre el patrimonio de las empresas, ya que no importa si la empresa gana o pierde dinero, igual debe pagarlos.

A modo ilustrativo y tomando en cuenta únicamente los tributos y contribuciones parafiscales que inciden en los ingresos brutos, una empresa calificada como contribuyente especial (*)¹, debe cumplir las siguientes obligaciones:

¹ (*) Se considera contribuyente especial a toda empresa que tenga ingresos anuales superiores a los 30.000 TCMV, o Tasa de Cambio de Mayor Valor manejada por el Banco Central de Venezuela, que en este momento es el Euro (SENIAT- Providencia Administrativa SNAT/2023/00005).

Concepto	Alícuota	Frecuencia
Anticipo Impuesto sobre la Renta (ISLR)	1%	Quincenal
Impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF Pagos en Bolívares)	2%	Quincenal
Impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF Pagos en Divisas)	3%	Quincenal
Impuesto Actividades Económicas	2% (Promedio)	Mensual
Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)	0.50%	Anual

En promedio, hablamos de más de un cinco por ciento (5%) de los ingresos brutos por los conceptos anteriormente descritos. Adicionalmente, se deberán pagar otros tributos y contribuciones como Impuesto a los Grandes Patrimonios, aporte al Fondo Nacional Antidrogas y aporte por Ley del Deporte, entre otros.

En el actual entorno económico, en donde muchas empresas apenas producen lo suficiente para cubrir sus costos y gastos operativos, la carga tributaria termina por generar efectivamente pérdidas.

En este escenario, un incremento en los niveles actuales de impuestos traerá como resultado una mayor reducción en los niveles de actividad económica y empleo, mayor presión inflacionaria, más cierres de empresas formales y desplazamiento de más actores económicos hacia la informalidad.

¿Eleva los impuestos o incrementar la recaudación?

La mayoría de los expertos en economía sugieren que, en medio de una recesión, los gobiernos reduzcan los impuestos, otorguen exoneraciones e incentivos y financien el déficit fiscal con endeudamiento. Todo esto de manera temporal con la finalidad de sacar al país de la recesión, es decir, aplicar lo que se denomina una **política fiscal expansiva**.

De persistir con la idea de aumentar la carga tributaria, el resultado va a ser inevitablemente un aumento tanto de la evasión fiscal como de la informalidad empresarial (estimada por expertos entre un 40% a 60% de la economía), trayendo el cierre definitivo de innumerables empresas y afectando negativamente a la propia recaudación.

Para evitar dicho escenario, exhortamos a las autoridades pertinentes a considerar las siguientes propuestas:

- **Combatir la evasión.** Un incremento en la recaudación debe ser producto de una reducción en los elevados niveles de evasión fiscal, y no de un incremento en los

niveles de impuestos a las pocas empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias. Más que aumentar los impuestos, se debe enfocar el esfuerzo en recaudar los que ya existen de manera más eficiente.

- **Combatir la informalidad.** Subir los tributos traerá como consecuencia el cierre de más empresas que no pueden generar ganancias en este entorno de crisis, pasando de la formalidad a la informalidad, donde no solo NO se pagan impuestos, sino que tampoco se les reconoce beneficios de ninguna índole a los trabajadores.

Los negocios informales actúan a plena luz del día a lo largo de todo el país, generando de hecho condiciones desiguales de competencia que los colocan en ventaja frente a los actores que ofrecen los mismos bienes y servicios desde la formalidad. Estamos frente una excelente oportunidad para retomar el debate sobre el llamado **monotributo**, el cual es una tarifa fija para pechar a las empresas informales y que de esta manera puedan aportar una modesta contribución al fisco nacional.

- **Mantener la política de incentivos y exoneraciones** hasta tanto el país salga de este proceso recesivo.

Desde la **Cámara de Comercio de Maracaibo** hacemos un llamado a las autoridades competentes, **a diseñar e implementar políticas tributarias que le permitan incrementar la recaudación por la vía de reducir la evasión y no mediante el incremento de los impuestos.**

En la medida que la economía se recupere habrá más empresas, y al ensanchar la base tributaria se podrán bajar los impuestos sin afectar las metas de recaudación. Todos juntos, Gobierno Nacional y sector privado, debemos trabajar de la mano por el presente que vivimos, para poder empezar a construir el futuro que aspiramos.

Cámara de Comercio de Maracaibo

Febrero 21, 2024